



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 58/2017 /


COLINA, 09 de Enero de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1978/2016 de fecha 20 de Septiembre de 2016, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 09 de Agosto de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Colina, y la empresa Construcciones J y J Limitada, para la ejecución del proyecto denominado "Mantenimiento Edificio Consistorial Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-24-LQ16. **2)** Informe Técnico ITO 2016, del Inspector Técnico de la Dirección de Obras Municipales Sr. Rodrigo Catalá Matjasic, a través del cual informa y solicita modificación del plazo contractual del proyecto denominado "Mantenimiento Edificio Consistorial Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-24-LQ16, de acuerdo a lo siguiente: **a)** El proyecto de mantenimiento del edificio Consistorial se elaboró mediante un estudio detallado de estado de conservación del edificio y de cada una de los elementos que lo conforman. **b)** Para realizar los trabajos se analizaron en detalle las zonas y elementos a ser reparados o sustituidos y se estableció un cronograma para la ejecución de los trabajos a realizar. **c)** El Contrato original establecía como fechas de inicio de las obras desde el 09 de Agosto de 2016, al 30 de Noviembre de 2016. **d)** Durante la ejecución de estos se vio la necesidad de realizar una primera ampliación de contrato por un periodo de dos meses, hasta el 27 de Enero de 2017. **e)** Posteriormente se realizó un listado de peticiones de los diferentes Departamentos de la Municipalidad, lo que generó una paralización temporal de los trabajos, con esta información la Unidad Técnica estableció un nuevo plan de trabajo acorde a las nuevas necesidades, en alusión al punto 8.4 de las Bases Administrativas "Modificación del Programa de Trabajo". **3)** Memorandum N° 597/2016 de fecha 29 de Diciembre de 2016, de la Directora de Obras Municipales (s), a la Directora de Secplan, mediante el cual solicita modificación del plazo contractual del proyecto denominado "Mantenimiento Edificio Consistorial Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-24-LQ16, por un periodo de 180 días corridos, fijando como fecha límite el día 25 de Julio de 2017, este plazo permitirá a la Unidad Técnica organizar la ejecución de los trabajos de forma adecuada al nuevo plan de trabajo; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Autorízase la Modificación del plazo contractual del proyecto denominado, "**Mantenimiento Edificio Consistorial Ilustre Municipalidad de Colina**", ID-2686-24-LQ16, por un periodo de 180 días corridos, fijando como fecha límite el día 25 de Julio de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/APC/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo